



Santiago de Cali, 30 de junio de 2020  
0100.08.01.20.222

OFICIO No. 0100.08.01.20.222  
No. Radicada V.U: 200017432020  
Hora: 12:10 p.m  
Fecha: 01-07-2020

Señores  
**COMITÉ DIRECTIVO**  
Contraloría General de Santiago de Cali

Asunto: Socialización Resolución No. 0100.24.03.20.008 del 30 de junio de 2020.

Se remite la Resolución No. 0100.24.03.20.008 del 30 de junio de 2020 “Por medio de la cual se efectúa una delegación para la Rendición de la Cuenta ante la Auditoría General de la República” para que sean conocidas las responsabilidades a cargo respecto de las rendiciones que esta Contraloría debe efectuar a la AGR, concordante con lo establecido en la Circular Externa N° 002 de 2020 y Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, la cual prescribe los términos, plazos y condiciones en que los sujetos vigilados deben rendir las cuentas e informes a la AGR.

Se debe tener en cuenta que los aplicativos están habilitados con los instructivos para que ingresen de una vez.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA**  
Contralora General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Elisabeth Aullón Cañar	Técnico Operativo (E)	
Revisó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”